

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la federación el día 26 de diciembre del 2023, así como el Anexo III *Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera,* de dicho ACUERDO; El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, emite la **Tercera Convocatoria pública y abierta 013/2024**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **PROFESIONAL DE INFORMÁTICA**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Informática				
Número de vacantes	2 (dos)				
Salario bruto mensual	Salario Mensual Bruto: \$ 18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)				
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán				
Ubicación	Uruapan, Michoacán				
Tipo de contrato y régimen	Contrato Laboral Determinado con periodo de contratación hasta el 31 de diciembre de 2024, bajo el régimen Fiscal de sueldos y salarios, conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.				

### **FUNCIONES DEL PUESTO:**

- I. Validar junto con las coordinaciones de campaña, Profesionales Fitosanitarios y Auxiliares de campo, que los datos almacenados en el Sistema Informático sean acordes con las actividades realizadas y planteadas en los Programas de Trabajo;
- II. Procesar mensual y trimestralmente los informes físicos-financieros.
- III. Procesar semanalmente el envío de datos de los SIM al Sistema Informático.
- IV. Planear la atención inmediata de las observaciones referentes al trabajo realizado en el Sistema Informático.
- V. Coordinar y revisar con las Coordinaciones de campaña la elaboración de los Programas de Trabajo.
- VI. Coordinar y revisar con el profesional fitosanitario los datos de campo registrados en Sistema Informático.
- VII. Coordinar y revisar con las coordinaciones de campañas el procesamiento de metas y el seguimiento de los informes físico-financieros.
- VIII. Coordinar y revisar que la información requerida en las evaluaciones anuales de campaña en los guiones de Sistema Informático se refleje conforme a los presentes Lineamientos, establecidos por la Unidad Responsable.
- IX. Coordinar y revisar el seguimiento a las observaciones referentes al Sistema Informático para su atención inmediata.
- X. Resolver los problemas que surjan en cuanto a la elaboración y seguimiento de los Programas de Trabajo, inventarios y combustible.
- XI. Capacitar periódicamente a todo el personal de la Instancia Ejecutora en el uso, manejo y actualización del Sistema Informático.
- XII. Establecer plan de mantenimiento y/o actualización de software.
- XIII. Mantener actualizada la información bajo el lineamiento que dicte la Unidad Responsable sobre la página web de la Instancia Ejecutora.





- XIV. Proporcionar el apoyo técnico al personal de las Instancias Ejecutoras en el mantenimiento y actualización de los equipos de cómputo y en la materia que se requiera.
- XV. Implementar el uso de sistemas de información geográfica, conforme a lo previsto en los Programas de Trabajo respectivos;
- XVI. Apoyar en el uso, manejo y administración del Sistema Informático y otros Sistemas de Información que sean implementados por el SENASICA, así como capacitar al personal en uso y manejo de los mismos.
- XVII. Administrar el sistema de registro de entrada y salida del personal y reportar las inasistencias injustificadas del mismo al Coordinador Administrativo, para que apliquen las medidas pertinentes.
- XVIII. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá darse a conocer al personal técnico y administrativo en la Instancia Ejecutora.
  - XIX. Validar que las coordenadas correspondan al municipio capturado en las bitácoras de campo.
  - XX. Verificar con periodicidad la información de bitácoras de campo de los Programas de Trabajo que operan en el Estado.
- XXI. Asegurar la existencia de procedimientos que garanticen el respaldo de información.
- XXII. Preservar la seguridad de los sistemas y de la privacidad de los datos de usuario, incluyendo copias de seguridad periódicas.
- XXIII. Evaluar el desempeño anual del personal a su cargo.

### PERFIL DEL PUESTO:

## a) ESCOLARIDAD

- Nivel de estudio: Licenciatura en informática, sistemas computacionales o carrera afín.
- Grado de avance: Titulado y con Cédula Profesional.
- Área de estudio: Licenciatura en informática o carrera afín.

## • EXPERIENCIA LABORAL Y OTROS

- Contar con experiencia demostrable de al menos 2 años de experiencia y conocimientos en desarrollo de software, desarrollo de páginas web, soporte técnico de equipo de cómputo y dispositivos móviles, manejo de bases de datos, habilidad en manejo avanzado de Microsoft office, herramientas de internet, Windows y dispositivos móviles (android), así como el manejo de sistemas de información geográfica.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Presentar carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado de sus funciones por la Secretaria de la Función Pública o haya sido dado de baja de otro Organismo Auxiliar y/o Instancia Ejecutora por un comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no

M



un procedimiento de demanda laboral en alguna empresa o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- Habilidades para trabajar en equipo.

 Conocer las Leyes, Reglamentos, Manuales, Criterios, Lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos Jurídicos y Administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

#### BASES DE PARTICIPACION:

### **REQUISITOS DE PARTICIPACION:**

- -Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.
- -Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
  - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
  - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
  - Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
  - La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán establezca.
  - No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA

#### DOCUMENTACION REQUERIDA:

Los aspirantes deberán presentar los siguientes documentos en copia legible y el original para cotejo:

- 1. Solicitud de empleo con fotografía reciente, debidamente requisitado.
- 2. Curriculum actualizado, indicando la formación profesional.
- 3. Título y Cédula profesional, legible por ambos lados.
- 4. Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- 5. Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- 6. Constancia de Situación Fiscal (Emitido por el SAT)
- 7. Numero de Seguridad social (Emitido por el IMSS)
- 8. Clave Única de Registro de Población.
- 9. Copia de identificación oficial vigente.
- 10. Copia de licencia de manejo vigente.
- 11. Copia de acta de nacimiento
- 12. Comprobante de domicilio

1



- 13. Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- 14. Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- 15. Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no cuenta con familiares que fungen como representantes del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, ni de familiares laborando en este.
- 16. Constancia de no inhabilitación emitida por la Secretaria de la Función Pública, en donde manifieste que no se encuentra inhabilitado del servicio público federal ni tiene algún otro impedimento legal para desempeñar, en su caso el cargo para el que se está postulando, mismo que se podrá tramitar en la siguiente página:

https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inhabilitacion-de-no-nhabilitacion-de-sancion-ode-no-existencia-de-sancion/SFP2826

## Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que las/los candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

#### **REGISTRO DE ASPIRANTES:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 13 de septiembre del 2024, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en el estado de Michoacán, ubicada en Av. Ventura Puente 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.



Así mismo, podrán registrarse enviando al correo: <u>cecilio.zamora@senasica.gob.mx</u>, con copia de conocimiento a <u>r.humanos@cesavemich.org.mx</u>, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.



## ANALISIS DOCUMENTAL:

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Michoacán realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos

## APLICACIÓN DE LA EVALUACION TECNICA:

Se realizará el día 20 de septiembre del 2024 a las 11:00 hrs., en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Michoacán, ubicadas en Av. Ventura Puente 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260 Morelia, Michoacán, <u>Tel:443 113 0300</u> ext. 64259.

## APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA:

Tendrá verificativo a más tardar el día 02 de octubre del 2024 a las 11:00 horas del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Michoacán, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán y una persona representante del Gobierno del Estado de Michoacán; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quienes elegirán a la persona candidata apta a ocupar el puesto en concurso.

## DETERMINACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE GANADORA:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto de Profesional de Informática, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán (CESAVEMICH) deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Informática	60	10	10	20	100

I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.

II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.



El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el 03 de octubre del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará el día en que deberá presentarse a laborar a partir del 04 de octubre del 2024.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

## DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

a) No se registre ningún aspirante al concurso;

b) Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;

c) Los aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y

d) Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de la entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

El personal que sea contratado mantendrá una relación laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, por lo que la SADER, el SENASICA-Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV) y el Gobierno del Estado, no adquirirán relaciones laborales.

#### Temario:

- 1. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024 y su Anexo III "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera". Disponibles en: <a href="https://dof.gob.mx/nota">https://dof.gob.mx/nota</a> detalle.php?codigo=5676170&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0
- Beekman, G. (2000). Introducción a la computación. This one: GX5H-63Y-GC9U. Glosario: Pags. 323, 324, 325, 328, 330, 332, 333, 334, 335, 336 y 339. <a href="https://books.google.com.mx/books?id=x2LpPgzJlvIC&pg=PA355&dq=sistemas+de+cOMPUTACION&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiQjojNiZ7jAhV5B50JHYQeDR4Q6AEIRjAG#v=onepage&q=sistemas%20de%20cOMPUTACION&f=true</a>

## 2. NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TECNOLOGÍA

3.1 ACUERDO por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias., disponibles en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/380408/MAAGTICSI compilado 20182208.pdf



- 3. SERVICIOS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
  - 4.1 ITIL V3 Manual Integro, SECCION 1, Fundamentos de ITIL, disponible en: <a href="http://es.slideshare.net/Biable/manual-itil-integro">http://es.slideshare.net/Biable/manual-itil-integro</a>
- 4. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
  - 5.1 GUÍA DE CONTROLES DE CIBERSEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA PYME, Autor Antonio Oliván Huerva, Glosario 5. Gestión de Riesgos, 5.1 Análisis de Riesgos, disponible en:

    <a href="http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/73066/6/aolivan1TFM0118memoria.pdf">http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/73066/6/aolivan1TFM0118memoria.pdf</a>
  - 5.2 Seguridad de la Información en la Gestión de la Continuidad del Negocio, Glosario Continuidad del negocio, disponible en:

    https://www.iso27000.es/iso27002 17.html

### 5. BASES DE DATOS

- 6.1 Fundamentos de Bases de Datos, Quinta Edición. McGraw Hill, Autor: Silberschatz, Korth, SudarShan Capítulo 1. Introducción, disponible en Fundamentos de Bases de Datos, Quinta Edición. McGraw Hill, Autor: Silberschatz, Korth, SudarShan Capítulo 1. Introducción, disponible en: <a href="http://ceneval.isi.uson.mx/CENEVAL/4Implantacion%20de%20infraestructura/Fundamentos%20de%20base%20de%20datos.pdf">http://ceneval.isi.uson.mx/CENEVAL/4Implantacion%20de%20infraestructura/Fundamentos%20de%20base%20de%20datos.pdf</a>
- 6.2 Diseño de Bases de Datos, Manual de Oracle Designer/2000. Un completo método de desarrollo de sistemas utilizando herramientas de diseño de Oracle, Capítulo 8. Diseño: Parte I. Diseño de la Base de Datos
- 6.3 Modelo de Datos, Libro Bases de Datos 1, Autores Eva Gómez Ballester Patricio Martínez Barco Paloma Moreda Pozo Armando Suárez Cueto Andrés Montoyo Guijarro Estela Saquete Boro, Glosario II Modelo de Datos, disponible en:

  https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/2990/1/ApuntesBD1.pdf
- 6.4 Introducción a las bases de datos y SQL, Desarrollo de Sistemas, Autor Campos Ortega Carlos Alberto, Cuéllar Martínez Hugo Germán, Glosario, DDL Lenguaje de Definición de Datos, DML o Lenguaje de Manipulación de Datos, DCL Lenguaje de control de datos, Índices, JOIN, disponible en: <a href="https://www.visibilidadweb.unam.mx/capacitacion/perfilesTIC/operativo/DCV IntroBD SQL 2017.pdf">https://www.visibilidadweb.unam.mx/capacitacion/perfilesTIC/operativo/DCV IntroBD SQL 2017.pdf</a>

### 6. DESARROLLO DE SOFTWARE

- 7.1 Fundamentos de aplicaciones Web, Karla A. Fonseca Márquez, Glosario HTML, CSS, disponible en:

  <u>https://www.visibilidadweb.unam.mx/capacitacion/perfilesTIC/responsableTIC/Fundamentos\_aplicaciones\_web\_DCV.pdf</u>
- 7.2 Introducción a la Programación, Daniel Barajas González, Glosario, Encapsulamiento, Herencia, disponible en:

  <u>https://www.visibilidadweb.unam.mx/capacitacion/perfilesTIC/operativo/CursoIntroduccion/20a%20la%20Programacion\_DCV.pdf</u>
- 7.3 Desarrollo de Software con PHP, Jonathan Leonardo Silva Blasio, Glosario ¿Qué es PHP?, disponible en:

  <u>https://www.visibilidadweb.unam.mx/capacitacion/perfilesTIC/operativo/Programacion P</u>
  HP DCV.pdf



7.4 Entrevista de trabajo PHP: Preguntas y respuestas frecuentes, Glosario ¿Que es una session?, disponible en:

https://programacionymas.com/blog/php-preguntas-entrevista-trabajo

7.5 Información geográfica – Metadatos, Fundamentos, disponible en: <a href="https://www.iso.org/standard/53798.html">https://www.iso.org/standard/53798.html</a>

7.6 Información geográfica – Metadatos, Normas sobre metadatos (IS019115, ISO19115-2, ISO19139, ISO 15836), Glosario 6.1 Introducción, disponible en:

<u>https://www.iaaa.es/curriculum/08-Publicaciones-Articulos/art 2008 Mapping Normas.pdf</u>

7.7 Ayuda y aprendizaje de Excel, Información general sobre fórmulas en Excel, disponible en:

https://support.microsoft.com/es-es/office/informaci%C3%B3n-general-sobre-f%C3%B3rmulas-en-excel-ecfdc708-9162-49e8-b993-c311f47ca173

7.8 Ayuda y aprendizaje de Excel, Tablas dinámicas, disponible en:

<a href="https://support.microsoft.com/es-es/office/crear-una-tabla-din%C3%A1mica-para-analizar-datos-de-una-hoja-de-c%C3%A1lculo-a9a84538-bfe9-40a9-a8e9-f99134456576">https://support.microsoft.com/es-es/office/crear-una-tabla-din%C3%A1mica-para-analizar-datos-de-una-hoja-de-c%C3%A1lculo-a9a84538-bfe9-40a9-a8e9-f99134456576</a>

Uruapan, Michoacán a 02 de septiembre del 2024.

ATENTAMENTE:

DR. ANTONIO ORTIZ GONZALEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL
DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACÁN